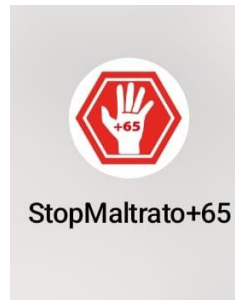


## NOTA DE PRENSA



### **“StopMaltrato+65”, primera aplicación móvil contra el abuso y maltrato a las personas mayores**

- **Realizada y lanzada por CONFEMAC, ya está disponible para su descarga gratuita para sistemas Android e IOS.**

#### ***Redacción CONFEMAC. Marzo 2023***

La Confederación Estatal de Mayores Activos, CONFEMAC, acaba de lanzar la primera aplicación móvil contra el abuso y maltrato a las personas mayores denominada “StopMaltrato+65”, disponible para sistemas Android y próximamente en IOS, dirigida a toda la ciudadanía con el objetivo de "abrir los ojos" ante el maltrato en la vejez.

Con una interfaz muy sencilla, cualquier persona podrá tener acceso a distintas opciones:

- Información general y actualizada del maltrato en la vejez.
- Un espacio de "denuncia" en el que se puede informar sobre una situación de abuso o maltrato.
- Un chat para consultar con un profesional cualquier duda relacionada con este tema.

En la misma aplicación también existe un espacio específico para profesionales que trabajan con personas mayores, en el que se puede encontrar información de interés sobre formación, jornadas, asesoramiento o *tips* (consejos, sugerencias, recomendaciones), entre otras.

El respaldo económico para la creación y desarrollo de esta aplicación ha corrido a cargo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y la empresa Quadram, especialista en el desarrollo de Apps ha sido la encargada de publicar gratuitamente la aplicación “StopMaltrato+65” en los repositorios de aplicaciones Play Store y App Store.

#### **Sobre el Teléfono del Maltrato**

CONFEMAC ha atendido en lo que va de año a través de su teléfono gratuito contra el abuso y maltrato a las personas mayores (900 65 65 66) 220 demandas, con una media de 3 casos por día, datos que son alarmantes y requieren la necesidad de actuar.

Hasta la fecha, este teléfono de orientación y asesoramiento funciona sin ningún tipo de financiación y es atendido por profesionales de alto nivel y conocimiento en el tema. Por ello solicitamos la colaboración ciudadana y empresarial.

Toda persona que crea como nosotros que el maltrato a las personas mayores es algo que a cualquiera podría pasarle y que es imprescindible comenzar a caminar hacia un futuro para libre de violencias, pueden colaborar con esta causa en el siguiente enlace <https://confemac.net/exenciones-fiscales>.

CONFEMAC está reconocida como entidad de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, por lo que la colaboración en la lucha contra el maltrato tiene exenciones fiscales.